



Dependencia

Comité: Comité de Currículo Facultad

No: 5

Páginas

Lugar: Salón 108 edificio 124

Fecha: Abril 20 de 2015- lunes

Hora Inicio: 8:00 pm.

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	ALVARO PÍO GÒMEZ, Vicedecano Académico	SI	8.	PATRICIA GONZÁLEZ en representación de la Directora del Doctorado	SI
2.	ANDRÉS AZUERO, Director Programa de Administración de Empresas	SI	9.	EDINSON CAICEDO, Director posgrados en Contabilidad y Finanzas	SI
3.	TULIO FERNEY SILVA, Director Programa Comercio Exterior	NO	10.	ADRIANA AGUILERA, Directora Programas de Tecnología	SI
4.	GUILLERMO ALBORNOZ, Director Programa de Contaduría Pública	SI	11.	LUIS AURELIO ORDÓÑEZ, Director de las Maestrías en Administración y Ciencias de la Organización	SI
5.	EDGAR JULIÁN GÁLVEZ Director Especializaciones en Calidad y Marketing	NO	12.	ADM.MARIA DEL PILAR RUALES, Coordinadora Académica	NO
6.	SANDRA RIASCOS, Directora Posgrados en Administración Pública	NO	13.	PROF.MARIA XIMENA HINCAPIE, profesional de apoyo al programa de Comercio Exterior	SI
7.	MIRIAM ESCOBAR, Directora del Doctorado	NO		PROF.CLARA ROSA ECHEVERRY;, profesional de apoyo a los posgrados en Administración Pública	

Se excusan los profesores Edgar Julián Gálvez, Miriam Escobar, Sandra Riascos, Tulio Ferney Silva y la Adm María del Pilar Ruales. Por tanto, toma el Acta la Secretaria de la Vicedecanatura Académica, Ingrid Magali Vivas

Orden del día:

Aprobación de Reglamentos de Trabajo de Investigación de los programas académicos de Maestría en Contabilidad y Maestría en Políticas Públicas
--

Siendo las 8:00 am hay quórum e inicia la reunión con la aprobación del orden del día.

Desarrollo de la Reunión:

El Vicedecano Académico manifiesta que la idea principal de la reunión del día de hoy es la de armonizar todos los trabajos de investigación de nuestra facultad, en especial los proyectos de reglamento de trabajos de Investigación de los programas de Posgrado Maestría en Políticas Públicas y Maestría en Contabilidad. Previamente se envió por correo electrónico a los miembros del Comité de Currículo, las propuestas de los reglamentos de los programas académicos y los lineamientos según la DACA.

El debido proceso para le presentación y aprobación de estos proyectos de reglamento es:

1. Comité de Programa.
2. Comité de Currículo

3. Consejo de Facultad
4. Comité de Currículo Central

Las siguientes son las observaciones que hacen los Directores de Programa a las propuestas enviadas:

Prof. Luis Aurelio Ordóñez:

Considera que los lineamientos de la DACA son insuficientes. La Universidad exige un Reglamento pero no hay directrices claras ni suficientes. En otras Universidades (Nacional), hacen una importante diferencia entre los reglamento de profundización Vs reglamentos de Investigación. En su concepto las exigencias deberían ser diferentes según el tipo de Maestría. La norma evita la particularidad, aunque todos pensamos diferente. Ahora bien, según los lineamientos de la DACA un trabajo de Investigación debe cumplir con algunos requisitos, pero no establece el orden de los mismos.

Prof. Alvaro Pío Gómez:

Ratifica y apoya lo planteado por el **profesor Luis Aurelio Ordóñez**, quien tiene conocimiento del tema porque realizó un estudio muy detallado comparando los reglamentos de otras Universidades. Sin embargo, se debe actualizar el reglamento, actualmente no hay criterios absolutos, aún está en debate el número de créditos para las dos modalidades. La norma vigente permite que una Maestría tenga menos créditos, sino se actualiza, tendremos inconvenientes con las maestrías de la FCA.

Prof. Edinson Caicedo

Informa que la propuesta de Reglamento de Trabajo de Investigación para el programa Maestría en Contabilidad presentada en el último Comité de Currículo, tiene como base:

- Lineamientos de la DACA
- Decreto 1295
- Acuerdo 007 de Posgrados Universidad del Valle.

La propuesta de la Maestría en Contabilidad no está en discusión, sino que se espera recoger las observaciones del Comité de Currículo, de forma que se revise en el comité del programa si se aplican y de qué manera. Los lineamientos y distinción de Maestrías que hace la DACA aplican para los programas futuros, ya que las maestrías existentes se encuentran plenamente constituidas y en desarrollo.

El profesor Caicedo hace las siguientes aclaraciones:

1. La diferenciación entre los reglamentos de Maestría en Contabilidad –profundización y Maestría en Contabilidad –investigación, está en el número de créditos que son 6 y 8 respectivamente.
2. En el Capítulo No. 2, Director de Trabajos de Investigación, los profesores que apoyen los trabajos de investigación deben tener mínimo título de Maestría.
3. En el Capítulo No. 3, Artículo No. 8 la evaluación y sustentación se plantea que sea en dos etapas.
 - Elaboración del Anteproyecto de Investigación.
 - Realización del Proyecto de Investigación.

Este punto es lo novedoso en la propuesta del Reglamento de Investigación.

Prof. Patricia González:

Como miembro del Comité del Programa Maestría en Contabilidad apoya el planteamiento del Artículo No. 9, ya que el grado de diferenciación de Modalidad (Investigación- Profundización) lo hace precisamente el Director/Orientador con enfoque científico o práctico.

Profesor Andrés Azuero:

Le parece bien que el reglamento del programa Maestría en Contabilidad presente el proyecto de grado en solo dos etapas, pero en relación al punto de las publicaciones, consulta si la sugerencia es que sea en una revista indexada.

Al respecto, el profesor Edinson Caicedo informa que no hay interés en decirle al estudiante que debe realizar la publicación en una revista especializada.

Profesor Luis Aurelio Ordóñez:

Según los lineamientos de la DACA los comités de los programas deben establecer los alcances del trabajo de Investigación y Profundización y esto está directamente relacionado con el perfil. Para las maestría en Profundización que pasaría? Por ejemplo, si el estudiante quiere ser un gerente de empresa Innovador, el trabajo de profundización puede ser de investigación aplicada, no es teórico.

La DACA en sus lineamientos sugiere un jurado, pero deberían ser dos, de forma que haya a un segundo concepto en la calificación final. Al igual que el profesor Azuero, el profesor Ordóñez está de acuerdo con eliminar el paso para presentación de anteproyectos, que solo sea en dos fases, tal y como aparece en la propuesta de reglamento del programa Maestría en Contabilidad.

Profesor Azuero:

Considera pertinente que queden claros desde el Reglamento los tiempos de evaluación, pero es más fácil controlar estos tiempos cuando el director del proyecto es de la Facultad. Cuando es un docente de otra Universidad, la situación se complica. Si el Comité define los tiempos en el Reglamento, y en la práctica no se pueden cumplir, que pasaría?

Al respecto, el profesor Edinson Caicedo considera que el factor tiempo no se puede controlar, si se pasa el tiempo que se establezca, el estudiante puede reclamar por incumplimiento. El Acuerdo 07 de 1996 CS fija un marco general de tiempo que tiene el estudiante para realizar el trabajo de grado y optar por el título. El profesor Alvaro Pío Gómez coincide que más que los tiempos individuales de cada programa en cada etapa se deben tener en cuenta los tiempos generales.

El Vicedecano Académico, hace una moción de orden, dado que la reunión de hoy no es para ver las particularidades de cada programa, ya que no terminaríamos en una sesión. Además las observaciones que se realicen a los reglamentos el día de hoy no necesariamente deben los comités deben incorporarlas. La gran observación es si es indispensable poner los tiempos en el Reglamento.

Profesor Luis Aurelio:

Respecto al tiempo de dirección de trabajo de grado, el profesor Ordóñez opina que las normas en la Universidad deben ser tanto para docentes como para estudiantes, por ejemplo la deserción en la Maestría en Administración es muy alta, en gran parte por la característica que ingresa mucha gente pero pocos se gradúan. Nuestros reglamentos no son flexibles.

Profesora Patricia González:

Resalta tres aspectos que le parecen importantes:

1. Que se apruebe en Coite la temporalidad, no definir fechas, pero sí tiempos generales, pero debemos aprobarlos cambios hoy mismo.
2. Si hay flexibilidad en el reglamento, el estudiante antes de escribir el artículo debe elegir la revista en la que puede publicar, no se está imponiendo a qué tipo de revistas, ni si deben ser o no indexadas.
3. El concepto de Director y de Director de trabajo de grado son dos condiciones muy diferentes.

Profesor Caicedo:

1. Coincide con la profesora Patricia González en cuanto a que son diferentes, los dos términos de Directores.

2. Por otro lado, que en el reglamento diga que los evaluadores tienen un mes, brinda un instrumento de gestión pero no compromete si el evaluador no cumple con el tiempo.
3. Aclara que no se menciona que el estudiante debe enviar un artículo a revistas indexadas, sino que deberá tomar una revista como referente.
4. Está de acuerdo con la propuesta del profesor Luis Aurelio Ordóñez, en el sentido que se puede especificar tiempos generales sin comprometerse.

Profesor Luis Aurelio:

Recuerda que el Comité de cada programa tiene autonomía para establecer sus reglamentos de acuerdo con las particularidades de cada Maestría. Ahora bien, frente al reglamento del programa Maestría en Políticas Públicas, recomienda cambiar la redacción del artículo para que quede "... Comité o un profesor aprueba o desaprueba...", en lugar de "un profesor "x" no puede aprobar o desaprobar".

Profesor Edinson Caicedo:

Informa que en la Maestría en Contabilidad un estudiante debe enviar una carta manifestando la intención de su tema y de elegir un asesor o Director de trabajo de grado, obviamente el Director elegido debe tener experiencia, ser experto en el tema objeto de la investigación. El programa no aprueba profesores/Directores sino temáticas.

Profesor Álvaro Pío Gómez:

Con las observaciones presentadas en esta sesión de Comité de Currículo, los Comités de Maestría en Contabilidad y Maestría en Políticas Públicas se reunirán, y si consideran pertinente y adecuado, incorporarán las sugerencias/observaciones realizadas, de forma que el día de hoy en horas de la tarde envíen sus propuestas finales y definitivas al correo electrónico de la Vicedecanatura Académica con el ánimo de incluirlas en la agenda del Consejo de Facultad que se llevará a cabo mañana martes 21 de abril de 2015. Posteriormente y si los miembros del Consejo están de acuerdo sea remitido al Comité Currículo Central.

Siendo las 10:00 am termina la reunión.

Elaboró	Nombre: Ingrid Magali Vivas, Secretaria ad-hoc	Copias		Aprobó	Nombre: Alvaro Pío Gómez Vicedecano Académico
	Firma:				Firma: